



## **UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA**

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

### **COMUNICADO UOMA**

#### **¡¡Las TECNOLOGÍAS de la INFORMACIÓN y las COMUNICACIONES!!**

Hoy, en los tiempos que vivimos, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen sin lugar a dudas, un Derecho Humano en las condiciones de vida que nos impone nuestro mundo.

Por consiguiente, desde la Unión Obrera Molinera Argentina, expresamos nuestro mas amplio respaldo al Decreto del gobierno del Presidente Alberto Fernández, en cuanto a la declaración de **carácter de Servicios Públicos Esenciales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, es decir, **el acceso a la telefonía celular, los servicios de internet, y televisión pagos** y la garantía del estado para que los precios de estos servicios sean justos y razonables pensando en los sectores mas vulnerables de la sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sábado 22 de agosto de 2020

#### **¡¡¡SON SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES!!!**



**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**